



RESOLUCIÓN : EXENTA N° 015-1636

REF.: TRANSFERIRSE 50% FINAL DE PROYECTO PMI QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

06 SET. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.481 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2011, la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/98 de fecha 01 de Junio de 2011 y la Resolución Exenta N° 015/0965, de 2007, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949.

Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima *"Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos"*.

Que, la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011 contempla recursos para la implementación del Programa de **"Mejoramiento de Atención a la Infancia"**, para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

Que mediante Mem. N° 015/389 de fecha 15 de Diciembre de 2010 de la Directora (s) del Departamento Técnico Pedagógico dirigido a la Directora Departamento Informática y Planificación Dirnac, se ratifican los siguientes proyectos PMI presentados por la Región de Los Lagos, cuyos montos se indican a continuación.

PROYECTO PMI	COMUNA	MONTO TOTAL APROBADO
Rincón de la Familia	Puerto Montt	1.185.000
Minicentro de Atención a la Infancia	Osorno	2.500.000
Mi Familia y mi Entorno me Ayudan a Crecer	Osorno	2.500.000
Aprendiendo entre culturas y laderas	Osorno	2.500.000
Tu Apoyas, Yo aprendo	Osorno	2.500.000

Que mediante Resolución Exenta N° 3134 de fecha 20/12/2010 Se aprobó al proyecto PMI "Aprendiendo Entre Culturas y Laderas", ordenándose además, transferir el 50% (\$1.250.000) del monto total aprobado para dicho proyecto (\$2.500.000.-)



Que el referido proyecto ha rendido los montos ya indicados. En consecuencia, procede autorizar la transferencia del 50% final.

Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

RESUELVO:

1. TRANSFERIRASE el 50% final del siguiente proyecto PMI:

NOMBRE ENTIDAD	RUT ENTIDAD	EJECUTORES	RUT	MONTO APROBADO
Centro de Padres y Apoderados PMI Santa Rosa.	65.005.165-3	Genny Vega Curinao	11.325.425-4	\$ 2.500.000.-
		Pamela Trafian Álvarez	16.047.742-3	

2. IMPUTESE al subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 002 “Proyecto Mejoramiento de Atención a la Infancia” del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.



ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS LAGOS

EVC/HOV/EPN/jbm.
Distribución:

- Interesado.
- Directora Regional
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Coordinadora Regional Programa PMI.
- Técnicos Financieros Programas PMI
- Of. Partes ✓

PRESUPUESTO	
ITEM	240317200204\$ 1250.000
	\$

16736